

DECRETO DE LA PRESIDENCIA. Vista la propuesta emitida por la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación cuyo contenido literal a continuación se transcribe:

ANTECEDENTES Y LEGISLACIÓN APLICABLE

-Se plantea la necesidad de proceder a la ejecución de **Ocho (8) obras de infraestructuras (Grupo 1º)**, debidamente detalladas y especificadas en la relación que aparece como Anexo I adjunto al Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y conforme a los Proyectos aprobados al efecto y redactados por los Técnicos que asimismo se enumeran en citado Anexo, como se pone de manifiesto en el informe-propuesta suscrito por el Director del Área de Fomento, con el Vº Bº del Diputado Delegado.

Dicha relación aparece identificada con las obras de:

1. Piscina -2ª Fase- en el municipio de Aldehuela de la Bóveda. (Nº Orden 1) (Nº Obra 41) (Plan de Cooperación Bienal 2022-2023). Plazo de ejecución: 3 meses.
2. Cambio tejado Edificio de usos múltiples en el municipio de La Cabeza de Béjar. (Nº Orden 2) (Nº Obra 93) (Plan de Cooperación Bienal 2022-2023). Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Pavimentación del comienzo de la Calle Larga, en su unión con la entrada a Fuenterroble de Salvatierra por la carretera de Valdelacasa y entrada al "CEIP Gabriel y Galán" en el municipio de Fuenterroble de Salvatierra. (Nº Orden 3) (Nº Obra 184) (Plan de Cooperación Bienal 2022-2023). Plazo de ejecución: 2 meses.
4. Pavimentación de Calle Eras y Cobatillas en el municipio de Fuentes de Béjar. (Nº Orden 4) (Nº Obra 185) (Plan de Cooperación Bienal 2022-2023). Plazo de ejecución: 2 meses.
5. Situación Redes y Pavimentación CL Iglesia y Camino Monforte en el municipio de Madroñal. (Nº Orden 5) (Nº Obra 240) (Plan de Cooperación Bienal 2022-2023). Plazo de ejecución: 2 meses.
6. Abastecimiento de agua C/ la Fuente, C/ Caño y C/ España en el municipio de Olmedo de Camaces. (Nº Orden 6) (Nº Obra 304) (Plan de Cooperación Bienal 2022-2023). Plazo de ejecución: 1 mes.
7. Pavimentación Calles Santiago Rodríguez y Jardín -2ª Fase- en el municipio de Villalba de los Llanos. (Nº Orden 7) (Nº Obra 482) (Plan de Cooperación Bienal 2022-2023). Plazo de ejecución: 2 meses.
8. Pavimentación de CL la Iglesia en el municipio de Pinedas. (Nº Orden 8) (Nº Obra 850) (Plan de Cooperación Bienal 2022-2023). Plazo de ejecución: 2 meses.

Código Seguro de Verificación	IV7XSMCTHR435OMO6FN4MJKVAU	Fecha	22/04/2024 13:42:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XSMCTHR435OMO6FN4MJKVAU	Página	1/4



-Visto el Informe Jurídico evacuado por el Servicio de Contratación sobre el procedimiento para llevar a cabo la adjudicación referenciada, que será el de **Procedimiento Abierto Simplificado y Sumario**, y atendiendo a un único criterio de adjudicación (precio), conforme 146.1, a cuyo fin deberán observarse cuantos requisitos se establecen para ello en el mismo y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

-Habiéndose elaborado los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que habrán de regir este expediente de contratación, elaborados estos últimos por el Director del Área de Fomento.

-Existiendo consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a estas adjudicaciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias **2024.40.4590B.6500722** y **2024.40.4590B.6500723**, según los documentos contables:

- "RC" 202400026889 y "RC" 202400026890. Aldehuela de la Bóveda.
- "RC" 202400026901 y "RC" 202400026902. La Cabeza de Béjar.
- "RC" 202400026928 y "RC" 202400026931. Fuentes de Salvatierra.
- "RC" 202400026935 y "RC" 202400026936. Fuentes de Béjar.
- "RC" 202400026947 y "RC" 202400026948. Madroñal.
- "RC" 202400026953 y "RC" 202400026954. Olmedo de Camaces.
- "RC" 202400027007 y "RC" 202400027008. Villalba de los Llanos.
- "RC" 202400027019 y "RC" 202400027020. Pinedas.

Citados documentos contables han sido expedidos por la Intervención Provincial y se encuentran en cada expediente, así como también los correspondientes compromisos de ingresos de las Administraciones intervinientes en la financiación de las obras objeto de este expediente de contratación y cuyo detalle aparece recogido en el cuadro de financiación contenido en el Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

-Habida cuenta que el órgano de contratación competente para la aprobación y resolución del presente expediente, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), es la Presidencia de la Corporación Provincial.

Por este Servicio de Contratación se formula la siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7XSMCTHR435OMO6FN4MJKVAU	Fecha	22/04/2024 13:42:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XSMCTHR435OMO6FN4MJKVAU	Página	2/4



PROPUESTA

1º. Acordar la acumulación de estas contrataciones en un único expediente, a efectos de su tramitación, en concordancia con el contenido del art. 57 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Admones. Públicas (LPACAP).

2º. Aprobar el expediente para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, simplificado y sumario, **de Ocho (8) obras de infraestructuras (Grupo 1º)**, identificadas con los dígitos 24F.1.3.0014 a 24F.1.3.0021.

3º. Aprobar los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares con 37 estipulaciones, Modelo de Proposición Económica y Anexo 1 (Declaración Responsable), Anexo 2 (Cumplimiento de obligaciones en materia laboral y de igualdad entre hombres y mujeres) y Anexo 3 (Modelo de puesta a disposición de bienes para la ejecución de la obra), así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y Anexos que regirán en la contratación de referencia y cuya adjudicación se tramitará mediante Procedimiento Abierto Simplificado y Sumario, atendiendo a un único criterio de adjudicación (precio), conforme lo dispuesto en el art. 159, 6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre aprobatoria de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

3º. Aprobar el gasto derivado de estas contrataciones que irán con cargo a las aplicaciones presupuestarias **2024.40.4590B.6500722** y **2024.40.4590B.6500723**, según los documentos contables:

- **“RC” 202400026889** por importe de 37.416,45€ y **“RC” 202400026890** por importe de 37.416,44 €. Aldehuela de la Bóveda.
- **“RC” 202400026901** por importe de 15.555,56€ y **“RC” 202400026902** por importe de 15.555,55€. La Cabeza de Béjar.
- **“RC” 202400026928** por importe de 29.325,99€ y **“RC” 202400026931** por importe de 29.325,98 €. Fuenterroble de Salvatierra.
- **“RC” 202400026935** por importe de 23.655,45€ y **“RC” 202400026936** por importe de 23.655,44 €. Fuentes de Béjar.
- **“RC” 202400026947** por importe de 16.020,85€ y **“RC” 202400026948** por importe de 16.020,84€. Madroñal.
- **“RC” 202400026953** por importe de 14.285,72€ y **“RC” 202400026954** por importe de 14.285,71€. Olmedo de Camaces.

Código Seguro de Verificación	IV7XSMCTHR435OMO6FN4MJKVAU	Fecha	22/04/2024 13:42:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XSMCTHR435OMO6FN4MJKVAU	Página	3/4



- **“RC” 202400027007** por importe de 14.305,78€ y **“RC” 202400027008** por importe de 14.305,76€. Villalba de los Llanos.
- **“RC” 202400027019** por importe de 14.285,72€ y **“RC” 202400027020** por importe de 14.285,71€. Pinedas.

Citados documentos contables han sido expedidos por la Intervención Provincial y se encuentran en cada expediente, así como también los correspondientes compromisos de ingresos de las Administraciones intervinientes en la financiación de las obras objeto de este expediente de contratación y cuyo detalle aparece recogido en el cuadro de financiación contenido en el Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º. *Que se inicie el procedimiento de licitación de la contratación de referencia, concediéndose, un plazo de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de esta contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para presentación de proposiciones, conforme a lo establecido en el art. 159. 6 a) de la LCSP.*

5º. *Que una vez concluido el procedimiento licitatorio, informadas las ofertas admitidas por el Servicio Correspondiente, se eleve propuesta a esta Presidencia, como órgano de contratación competente y seguidamente se requerirá, de conformidad con el art. 159, 4, 4º, al licitador que haya obtenido la mejor puntuación para que proceda a la presentación de la documentación recogida en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a efectos de proceder a la adjudicación de esta contratación.*

Conforme con la misma, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, resuelvo en sus propios términos.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Francisco J. Iglesias García

Fdo. Alejandro Martín Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7XSMCTHR435OMO6FN4MJKVAU	Fecha	22/04/2024 13:42:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XSMCTHR435OMO6FN4MJKVAU	Página	4/4

